

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 1000 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- f) D.S. N° 264/91 del MINEDUC, Reglamenta la Asignación de Experiencia Docente.
- g) Ord. N°022/23 de Marzo 2015 de la Directora de la Escuela Oro Negro.
- h) Certificado N°07/351 del Colegio Sagrados Corazones Padres Franceses y Finiquito.
- i) Certificado N°07/350 de la Sociedad Educacional Colegio Inglés Ltda. y Finiquito.
- j) Certificado de Cotizaciones Previsionales, presentados por el Sr. Jaime Alarcón Stevens, docente de la Escuela Oro Negro.
- k) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°419.
- l) Informe del DAEM N°269.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** el reconocimiento de **Bienios** para el **[REDACTED]** Asignación de Experiencia al Sr. **JAIME MARCELO ALARCON STEVENS R [REDACTED]**, Docente de Religión de la Escuela Oro Negro.
2. **CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia al docente Sr. Jaime Alarcón Stevens, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
93,34%	14	01 de Marzo de 2015

3. **CUMPLIRÁ** Bienios los días 01 de Marzo de años impares a contar del 01 de Marzo de 2015.
4. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal a contrata del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



SUMONTE GONZALEZ
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Reservado
		